

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 21 de mayo de 2007. El Alcalde, RAMÓN ROPERIO MANCERA.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 28 de mayo de 2007 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 344 m².

1. Finca: Casa sita en la C/ Mártires, n.º 18, en Valverde de Leganés. Consta de tres habitaciones de planta baja, que son zaguán de entrada, dos dormitorios, con su corral correspondiente. Según el título mide 3 m de fachada y 18 m de fondo, lo que hacen una superficie inscrita de 234 m², aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral que se incorpora, es de 344 m². Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con Joaquín Bellerino, hoy casa en calle Mártires, 16, de José Sánchez Macías; izquierda, con Felipe Rodríguez Ramos, hoy casa en calle Mártires, 20, de Sara Guerrero Guerra; y fondo, con Eduardo Pardo, hoy casa en calle Reyes Huertas, 13, de Trinidad Antúnez Gamero, casa en calle Reyes Huertas, 15, de Paulino Benegas Bene-gas, casa en calle Reyes Huertas, 17, de Comunidad de Propietarios, y casa en calle Reyes Huertas, 15 (A), de Julián Benítez Casado.

2. Inscripción T. 707, L. 83, F. 203, finca 2.713, ins. 9.

3. Titular: Don Felipe-Francisco Hereda Rodríguez, doña María-Isabel Álvarez García.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad, 5-Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 28 de mayo de 2007. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

EDICTO de 28 de mayo de 2007 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 12.789 Has.

1. Finca: Suerte de tierra al sitio del Lomo y Medio, en término de Valverde de Leganés, con una cabida inscrita de 989 Has., aunque manifiestan que su superficie real, según la certificación catastral que se incorpora a esta acta, es de 12.789 Has. y que se corresponde con la parcela 36 del polígono 1. Linda: Por el Norte, con herederos de Pedro López, hoy con el camino de Valverde de Leganés al Cortijo del Campillo; por el Sur, con sexmo del Lomo y Medio; por el Este, con terreno de Avelino Berrocal Hernández, hoy parcela número 37 de José-Antonio Berrocal García; y por el Oeste, con Adrián Acevedo, hoy parcela 35, de Julián Villafaina Laso.

2. Inscripción T. 517, L. 58, F. 147, finca 3.324, ins. 2.

3. Titular: Construcciones Vellerino-Abad, S.L.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en Calle Caridad, 5-Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 28 de mayo de 2007. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

NOTARÍA DE PLASENCIA

EDICTO de 1 de junio de 2007 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

Manuel Gómez Moro, notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Plasencia.

HAGO CONSTAR

Ante mí, se sigue acta de notoriedad instada por los cónyuges don Jesús Tejeda Briz y doña Concepción Sánchez Almendral, con domicilio en Malpartida de Plasencia (Cáceres) C.P. 10680,